RESOLUCIÓN DE MODIFICACIÓN DE PROYECTO DE EDIFICACIÓN

☑ OBRA NUEVA — LOTEO DFL 2 CON CONSTRUCCION SIMULTÁNEA ☐ SI ☑ NO
LOTEO CON CONSTRUCCION SIMULTÁNEA ☐ SI ☑ NO

☐ AMPLIACION MAYOR A 100 M2 ☑ ALTERACION ☐ REPARACION ☐ RECONSTRUCCION

Ilustre Municipalidad de La Serena

DIRECCION DE OBRAS - I. MUNICIPALIDAD DE :

LA SERENA

REGIÓN : IV

☑ URBANO ☐ RURAL

NUMERO RESOLUCION
115
FECHA
13/06/2019
Nº DE ROL
2506-7

VISTOS :

A) Las atribuciones emanadas del Art. 24 de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades,

B) Las disposiciones de la Ley General de Urbanismo y Construcciones en especial el Art. 116, su Ordenanza General y el Instrumento de Planificación Territorial.

C) La solicitud de aprobación, los planos y demás antecedentes debidamente suscritos por el propietario y los profesionales correspondientes al expediente S.M.P.E.- 5.1.17. N° 339 / 2019

D) El Certificado de Informaciones Previas Nº 2141 de fecha 15/04/2016

E) En informe Favorable de Revisor Independiente Nº 225 de fecha 26/04/2019 (cuando corresponda)

RESUELVO:

1.- Aprobar la modificación de proyecto de OBRA NUEVA - CONDOMINIO BLANCHE (ESPECIFICAR)
ubicado en calle/avenida/camino AVENIDA BARTOLOME BLANCHE N° 2698
Lote N° 7A , manzana *** , localidad o loteo SECTOR SAN JOAQUIN
sector URBANO (URBANO O RURAL), en conformidad a los planos y además antecedentes timbrados por esta D.O.M.,
que forman parte de la presente autorización y que se encuentran archivados en el expediente S.M.P.E.- 5.1.17.
N° 339 / 2019

2.- Reemplazar y/o adjuntar los Planos y/o Especificaciones Técnicas modificados al citado expediente S.M.P.E.- 5.1.17. Nº 882 / 2016 , según listado adjunto.

3.- Dejar constancia que la presente modificación de proyecto cumple con los requisitos para acogerse a las siguientes disposiciones especiales: DFL Nº 2 DE 1959 - LEY Nº 19537 COPROPIEDAD - BENEFICIO FUSIÓN ART 63 LGUC - PROYECCIÓN SOBRA ART. 2.6.11 OGUC
(ESPECIFICAR (DFL-2; CONJUNTO ARMÓNICO, BENEFICIO DE FUSIÓN DE TERRENOS, PROYECCIÓN DE SOMBRAS, OTROS)

4.- La presente resolución se otorga amparada en las siguientes autorizaciones especiales:
N/A
(ART. 121, ART. 122, ART. 123, ART. 124, ART. 55, DE LA LEY GENERAL DE URBANISMO Y CONSTRUCCIONES)

5.- Individualización de Interesados:

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL del PROPIETARIO	R.U.T.
INMOBILIARIA GUZMÁN LIMITADA	76.262.024-3
REPRESENTANTE LEGAL del PROPIETARIO	R.U.T.
MERCEDES ISABEL GUZMÁN HELO	[redacted]
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL de le Empresa del ARQUITECTO (cuando corresponda)	R.U.T.
NOMBRE DEL ARQUITECTO RESPONSABLE	R.U.T.
ARTURO COX BAEZA	[redacted]
NOMBRE del REVISOR INDEPENDIENTE (cuando corresponda)	R.U.T.
CARLOS SCAVIA ZARATE	[redacted]

E-MAIL	R.U.T.	REGISTRO	CATEGORIA
[redacted]	[redacted]	[redacted]	[redacted]

6.- PROYECTO QUE SE MODIFICA

RESOLUCIÓN O PERMISO	NUMERO	FECHA
	19	27/01/2017

7.- CARACTERISTICAS DEL PROYECTO MODIFICADO

7.1.- DESTINO (S) CONTEMPLADO (S)

☑	RESIDENCIAL Art. 2.1.25. OGUC.	DESTINO ESPECIFICO:	VIVIENDA COLECTIVA	
☐	EQUIPAMIENTO Art. 2.1.33. OGUC.	CLASE Art. 2.1.33 OGUC	ACTIVIDAD	ESCALA Art. 2.1.36. OGUC
☐	ACTIVIDADES PRODUCTIVAS Art. 2.1.28. OGUC.	DESTINO ESPECIFICO:		
☐	INSFRAESTRUCTURA Art. 2.1.29. O.G.U.C.	DESTINO ESPECIFICO:		
☐	OTROS (ESPECIFICAR)			

7.2.- SUPERFICIE EDIFICADA

	UTIL (m2)	COMUN (m2)	TOTAL (m2)
BAJO TERRENO			
SOBRE TERRENO			
EDIFICADA TOTAL	PRIMITIVO 10.361,80 m2	AUMENTO 556,62 m2	TOTAL 10.918,42 m2
SUPERFICIE TERRENO	3.791,9 m2		

7.3.- NORMAS URBANISTICAS APLICADAS

	PERMITIDO			PERMITIDO	PROYECTADO
COEFICIENTE DE CONSTRUCTIBILIDAD	1,6	1,48	COEFICIENTE DE OCUPACIÓN DE SUELO	0,52	0,25
COEFICIENTE DE OCUPACION PISOS SUPERIORES	N/A	N/A	DENSIDAD	536	482
ALTURA MAXIMA EN METROS O PISOS	12,6	12,6	ADOSAMIENTO	40%	***
RASANTES	70°	70°	ANTEJARDIN	5	5
DISTANCIAMIENTOS	4	4			

ESTACIONAMIENTOS REQUERIDOS	59	ESTACIONAMIENTOS PROYECTO	117

DISPOSICIONES ESPECIALES A QUE SE ACOGE EL PROYECTO		
☑ D.F.L-N°2 de 1959	☑ Proyección Sombras Art. 2.6.11 OGUC	☑ LEY Nº 19.537 Copropiedad Inmobiliaria
☐ Conjunto Armónico Art. 2.6.4. OGUC	☑ Beneficio Fusión Art. 63 LGUC	☐ Conj. Viv. Econ. Art. 6.1.8 OGUC

AUTORIZACIONES ESPECIALES LGUC					
☐ Art. 121	☐ Art.122	☐ Art.123	☐ Art.124	☐ Art. 55	☐ Otro (especificar)

EDIFICIOS DE USO PUBLICO	☐ TODO	☐ PARTE	☑ NO

VIVIENDAS	51	OFICINAS	
LOCALES COMERCIALES		ESTACIONAMIENTOS	117
OTROS (ESPECIFICAR):			

8.- PAGO DE DERECHOS:

CLASIFICACION (ES) DE LA CONSTRUCCIÓN (PARTE MODIFICADA)				CLASIFICACIÓN	m2
				B-3	4.437,09
				B-2	1.272,09
PRESUPUESTO DE LA MODIFICACIÓN				$	5.936.299
TOTAL DERECHOS MUNICIPALES 0,75 % DEL PRESUPUESTO			%	$	44.522
TOTAL DERECHOS AMPLIACIÓN			(-)	$	7.725.654
TOTAL DERECHOS ALTERACIÓN			(-)	$	2.650.104
MONTO CONSIGNADO AL INGRESO	G.I.M. N° XXXX	FECHA XXXX	(-)	***	
TOTAL DERECHOS				$	10.420.280
DESCUENTO 30% REV INDEPENDIENTE				$	3.126.084
TOTAL A PAGAR				$	7.295.196

GIRO INGRESO MUNICIPAL	Nº	6404	FECHA	13/06/2019

LISTADO DE PLANOS QUE SE REEMPLAZAN, SE AGREGAN O ELIMINAN	
PLANO Nº	CONTENIDO
1	EMPLAZAMIENTO SUPERFICIES
2	SUBTERRANEO
3	SUBTERRANEO
4	PRIMER PISO
5	NIVEL 2 AL 5
6	PISO 6
7	PLANTA PISO TERRAZA
8	PLANTA PISO CUBIERTA
9	ELEVACION ORIENTE
10	ELEVACION SUR
11	CORTE A Y B
12	CORTE C Y D
13	SUPERFICIES
14	ESTUDIO SOMBRAS
15	ESCALERA
16	ACCESIBILIDAD UNIVERSAL
17	ACCESIBILIDAD UNIVERSAL
18	ACCESIBILIDAD UNIVERSAL
19	ACCESIBILIDAD UNIVERSAL
20	ACCESIBILIDAD UNIVERSAL
21	ACCESIBILIDAD UNIVERSAL
22	CORTE E
22 A-B	SUPERFICIES

NOTA: DE SER MAYOR LA CANTIDAD DE LAMINAS QUE LOS ESPACIOS ANTES DISPUESTOS, ADJUNTAR HOJA ANEXA.

NOTA: SOLO PARA SITUACIONES ESPECIALES DEL PERMISO

LA PRESENTE RESOLUCIÓN DE MODIFICACIÓN DE PROYECTO MODIFICA AL PERMISO Nº 19 DE FECHA 27/01/2017 EN LO QUE RESPECTA A AMPLIACIÓN Y ALTERACIÓN NIVELES -1 Y -2, ALTERACIÓN EN SEGMENTOS DE NIVELES 1 - 6 Y MODIFICACIONES INTERIORES QUE NO ALTERAN LA ESTRUCTURA.

R.M.P.E. 5.1.17. OGUC N° 115 DE FECHA 13-06-2019

PNP/PSM

MUNICIPALIDAD DE LA REINA
DIRECCIÓN DE OBRAS MUNICIPALES

DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES
ARQUITECTO
PATRICIO NUÑEZ PAREDES
firma y timbre